

## **FOPROLYD No. 28.07.2017**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinte de julio del año dos mil diecisiete, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Fernando Alfonso Chávez Rivera**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 9 miembros, el Presidente suplente da por abierta la sesión, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano.

### **1. Aprobación de agenda:**

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

## **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 27.06.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
  - 3.1 Capacitaciones en CAPRES y Ministerio de Hacienda
  - 3.2 Audiencia con señor Luis Hernán Barrientos
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
  - 5.1 Casos de ASALDIG
  - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES:
  - 5.3 Casos de ALFAES:
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
  - 6.1 Recomendables de casos. (2)
  - 6.2 Seguimiento de correspondencia. (9)
  - 6.3 Informe Segundo Trimestre 2017
- 7. Punto Unidad Financiera Institucional**
  - 7.1 Presentación de Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio financiero 2017.

## **FOPROLYD No. 28.07.2017**

- 7.2 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.
- 7.3 Solicitud de aprobación y autorización del nombramiento de encargado Ad-honorem de la distribución y control de cupones de combustible para el periodo del 14 julio al 31 de diciembre 2017.
- 8. **Informe de Gerencia General:**
  - 8.1 **Punto Unidad Administrativa Institucional:**
    - 8.1.1 Solicitud de autorización para gestionar compra de nueva motocicleta.
  - 8.2 **Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
    - 8.2.1 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.94/2017: Servicios técnicos de limpieza, selección, depuración y clasificación de documentos contables y financieros.
    - 8.2.2 Solicitud de administradora para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 668/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha.
    - 9.2.3 Detalle de médicos en la especialidad de Fisiatría que la CTE recomienda contratar para realizar evaluaciones periciales y emitir dictámenes de discapacidad de solicitantes y beneficiarios.
  - 9.3 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional:**
    - 9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios.
    - 9.3.2 Caso de beneficiario Roberto Gómez Pérez.
  - 9.4 **Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
    - 9.4.1 Matriz consolidada institucional para la identificación, análisis y gestión de riesgos 2017– 2018.
    - 9.4.2 Validación de avance indicador e indicativas registrados en el SETEPLAN, enero– junio 2017, PQD 2014 – 2019.
  - 9.5 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
  - 9.6 **Exposición Auditoría Externa año 2016.**

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **2. Lectura y aprobación de Acta No. 27.07.2017:**

Se dio lectura al acta número veintisiete la cual fue aprobada sin modificaciones.

### **3. Informe de Presidencia:**

#### **3.1 Capacitaciones en CAPRES y Ministerio de Hacienda:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

#### **3.2 Audiencia con señor Luis Hernán Barrientos:**

### **ACUERDO No. 436.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**4. Correspondencia recibida:**

**ACUERDO No. 437.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**5. Punto de Asociaciones:**

**5.1 Casos de ASALDIG:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**5.2 Casos de AOSSTALGFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**5.3 Casos de ALFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**

**6.1 Recomendables de casos. (2):**

**ACUERDO No. 438.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**6.2 Seguimiento de correspondencia. (9):**

**ACUERDO No. 439.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**6.3 Informe Segundo Trimestre 2017:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

**7. Punto Unidad Financiera Institucional:**

**8.1 Presentación de Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio financiero 2017:**

**ACUERDO No. 440.07.2017:** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2017, el pago de las siguientes prestaciones económicas:

- I. Deuda Histórica: (01) Persona Beneficiaria Familiar de Combatiente fallecido por la suma de \$916.44, (01) Persona Heredera de Beneficiario Familiar de Combatiente Fallecido por la suma de \$888.72 y (01) Persona Beneficiaria con discapacidad por la cantidad de \$888.67; el monto total suma US\$2,693.83

**FOPROLYD No. 28.07.2017**

II. Se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

**Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios**  
**Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios**

**RUBRO**

56-Transferencias Corrientes  
56304- A Personas Naturales

US \$2,693.83

**CANTIDADES**

US \$2,693.83

**COMUNÍQUESE.**

**8.2 Solicitud de aprobación y autorización del nombramiento de encargado Ad-honorem de la distribución y control de cupones de combustible para el periodo del 14 julio al 31 de diciembre 2017:**

**ACUERDO No. 441.07.2017:** I. Aprobar y autorizar el nombramiento de la señora Verónica del Carmen Godoy de Ramírez, Colaboradora Administrativa I en el cargo de ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, para el periodo del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, en sustitución del señor Luis Adles Alvarenga, quien presentó su renuncia laboral a la institución; y II. Se autorice a la Administración para que gestione la rendición de la fianza respectiva de la señora Verónica del Carmen Godoy de Ramírez, por el periodo autorizado en el literal precedente. **COMUNÍQUESE.**

**8. Informe de Gerencia General:**

**8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:**

**9.1.1 Solicitud de autorización para gestionar compra de nueva motocicleta:**

**ACUERDO No. 442.07.2017:** a) Autorizar el ingreso a la Tesorería Institucional, a la cuenta de Fondos Propios el monto de \$ 1,856.61 dólares, recibido por parte de la compañía de Seguros del Pacífico S.A, en concepto de pago por indemnización del Hurto de la motocicleta propiedad de FOPROLYD, con número de placa M-110308, ocurrido el día 27 de febrero de 2017; b) Autorizar el descargo contable y administrativo de la motocicleta propiedad de FOPROLYD, con número de placa M-110308 y código de inventario ET-6-2, hurtada el día 27 de febrero de 2017; c) Autorizar a la Administración iniciar las gestiones correspondientes para la adquisición de una nueva motocicleta. **COMUNÍQUESE.**

**9.2 Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**

**9.2.1 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.94/2017: Servicios técnicos de limpieza, selección, depuración y clasificación de documentos contables y financieros:**

## FOPROLYD No. 28.07.2017

**ACUERDO No. 443.07.2017:** a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 94/2017 denominado “**SERVICIOS TECNICOS DE LIMPIEZA, SELECCIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE FOPROLYD**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Lic. Isidro Alberto Fernández Bernal; Experto en la materia: Lic. Saúl Enrique López Amaya; Analista Financiero: Lic. Juan Raúl Valencia; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como Administrador de los documentos contractuales al Licenciado Juan Raúl Valencia; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

**9.2.2 Solicitud de administradora para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 668/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha:**

**ACUERDO No. 444.07.2017:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en Memorándum Ref. SYCS 314/2017 de fecha 12 de julio de 2017, **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios abajo descrita, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

No. de documento contractual	Contratado	Descripción del servicio	Monto contratado	Remanente
Orden de Compra No. 668/2017	Walter Leonardo Salinas Figueroa	Servicio de exámenes complementarios en la especialidad de Otorrinolaringología para beneficiarios y solicitantes de FOPROLYD, a realizarse durante el año 2017.	\$1,500.00	\$5.00

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

## FOPROLYD No. 28.07.2017

### 9.2.3 Detalle de médicos en la especialidad de Fisiatría que la CTE recomienda contratar para realizar evaluaciones periciales y emitir dictámenes de discapacidad de solicitantes y beneficiarios.

**ACUERDO No. 445.07.2017:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, conforme a la recomendación emitida por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE), contenida en Memorandum REF./CTE 621/2017 de fecha 17 de julio de 2017, **RESUELVE: a)** Aprobar la contratación de médicos para realizar evaluaciones periciales y emitir dictámenes de discapacidad de solicitantes y beneficiarios de FOPROLYD, en la especialidad de FISIATRÍA, conforme al detalle siguiente:

No.	NOMBRE MÉDICOS (PARA SAN SALVADOR)	VALOR POR CONSULTA
1	Morena Luz Solís Rivera	US\$30.00
2	Sara María Alfaro Cristales	US\$30.00

**b)** Comisionar a la Unidad Jurídica la elaboración de los contratos de los médicos especialistas descritos en el literal a) de la presente resolución. Los cuales para efectos prácticos y en garantía de la mejor prestación del servicio, serán suscritos por el período de un año contado a partir de su firma, o hasta agotarse el monto total presupuestado para tal efecto y consignado en el certificado de disponibilidad presupuestaria; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución.  
**COMUNÍQUESE. -**

### 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional:

#### 9.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

**ACUERDO No. 446.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO No. 447.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 9.3.2 Caso de beneficiario Roberto Gómez Pérez:

**ACUERDO No. 448.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

### 9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

#### 9.4.1 Matriz consolidada institucional para la identificación, análisis y gestión de riesgos 2017– 2018:

**FOPROLYD No. 28.07.2017**

**ACUERDO No. 449.07.2017:** Aprobar la Matriz Consolidada Institucional para la Identificación, Análisis y Gestión de Riesgos 2017-2018, adjunta a la presente Acta, que tiene como objetivo general garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales de FOPROLYD a través de la prevención y administración de los riesgos y proteger los recursos del Estado y a los servidores públicos de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

**9.4.2 Validación de avance indicador e indicativas registrados en el SETEPLAN, enero– junio 2017, PQD 2014 – 2019.**

**ACUERDO No. 450.07.2017:** Aprobar el Informe de metas y avances del nuevo indicador del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019, adjunto a la presente Acta, que contiene los avances del mismo y de los nueve proyectos o iniciativas de FOPROLYD que han sido vinculados a las estrategias del PQD, correspondientes al período de enero a junio 2017; y han sido ingresados al Portal que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) ha puesto a disposición de las diferentes carteras de Estado del Órgano Ejecutivo para dar seguimiento a las políticas, proyectos y acciones estratégicas. **COMUNÍQUESE”.**

**9.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):**

**ACUERDO No. 451.07.2017:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**9.6 Exposición Auditoría Externa año 2016.**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.


Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 27 de julio de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ RIVERA  
ALFAES

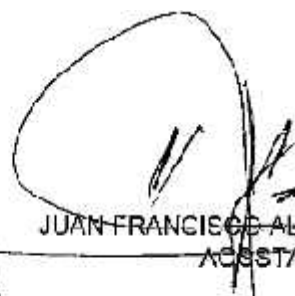
PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO  
ASALDIG

  
ROBERTO ALEJANDRO ROSALES  
MTPS  
MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA  
IPSFA

ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO  
MINSAL

  
SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA  
ISRI

  
MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE  
ALGES

  
JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE  
ACESTALGFAES

  
DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA